

	<p>Imprenta Nacional de Colombia República de Colombia</p> <p>REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>GA-FO-1 29/08/2017 Versión 1</p>
---	--	---

Fecha de la Solicitud: 10/07/2018

Solicitud: 20181780034983

Dependencia: GESTION ADMINISTRATIVA

Funcionario Solicitante: SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ Firma:

Requerimiento para adquisición de: **SERVICIOS**

1. Objeto del contrato *(Descripción general del bien y/o servicio a contratar).*

CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ENTIDAD, POR EL TÉRMINO DE CINCO MESES Y QUINCE (15) DIAS, INCLUYENDO ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

2. Alcance del objeto *(Descripción detallada y específica de las condiciones técnicas del bien y/o servicio a contratar, donde se indique: unidad de medida, ítems, cantidades y los servicios conexos y/o necesarios para cumplir con el objeto de la contratación)*

Se requiere la contratación del servicio de vigilancia privada fija con armas y sin armas, para toda propiedad real, bienes materiales de propiedad de la Imprenta Nacional de Colombia o de terceros que se hallen bajo su responsabilidad, tenencia, cuidado, custodia, control o por las cuales sea legal o contractualmente responsable, y en general los recibidos a cualquier título o por los que tenga algún interés, ubicados dentro de las instalaciones de la entidad y/o que se encuentren a la intemperie y/o instalados en los vehículos automotores, y los utilizados en desarrollo del objeto social de la Entidad y el servicio de arrendamiento y mantenimiento de cámaras del CCTV de la Entidad, la cual se prestará en las instalaciones de la Entidad ubicada en la Carrera 66 No. 24 - 09 de la ciudad de Bogotá.

Código CCE	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida*	Cantidad*
	CÁMARA PTZ de alta resolución 720P, zoom óptico 23x. con compensación de balance y contraluz, giro 360 grados, brazo y fuente de poder incluido.12VDC/24VAC, NTSC	und	8
	MINI DOMO anti vandálico, infrarrojo IR 1/3" CCD, EFFIO DSP, 700 TVL, Color/blanco y negro (día/noche), OSD, 0.05 lux/f1.2 Lux con IR, lente vari-focal 2.8-12 mm Auto iris 12VDC/24VAC, NTSC	und	3
	CAMARA TIPO BULLET – con visión nocturna, 1/3" CCD, EFFIO,DSP, 700 TVL, Color/Blanco y negro (día/noche), OSD, 0.05 Lux/F1.2,0 Lux con IR, Lente vari-focal2.8 – 12 mm, 12VDC/24VAC, NTSC	und	19
	DVR 16 canales 960HD/DVR D1 de tiempo real de grabación, 2 audio, HDMI+VGA+Señal CVBS, Alarma 4/1, PTZ, 1HDD	und	3
	Disco duro 2TB para DVR	und	2

	<p>Imprenta Nacional de Colombia República de Colombia</p> <p>REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>GA-FO-1 29/08/2017 Versión 1</p>
---	--	---

Código CCE	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida*	Cantidad*
	Monitor 42 pulgadas HD tipo LED	und	4
	Mesa controladora (Joystick)	und	1

* Únicamente aplica para bienes

Para la adquisición de productos comercializables se debe indicar la siguiente información.

N° O.P.

N° Cotización

No. Contrato Saldo del contrato a la fecha

3. Requisitos de orden técnico y jurídico *(Indique las condiciones, requisitos y obligaciones de orden técnico y aquellos requisitos jurídicos directamente relacionados con el bien y/o servicio a contratar, los cuales serán evaluables para la selección y que deberá cumplir el proveedor seleccionado y por ende deben incluirse en la invitación y contrato a realizarse).*

REQUISITOS JURIDICOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE LA LICENCIA EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. Fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la existencia de la sede principal de la empresa en la Ciudad de Bogotá D.C., y la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional, la cual debe encontrarse vigente para prestar servicios de vigilancia y seguridad privada fija y móvil con armas y medios tecnológicos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 356 de 11 de febrero de 1994, el Decreto 2187 de 12 de octubre de 2001, expedidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

En caso de consorcio y/o uniones temporales este requisito debe ser cumplido por todos los integrantes.

RESOLUCIÓN USO ESPECTRO RADIOELÉCTRICO. El proponente deberá presentar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual conste que se le ha otorgado el permiso para utilizar el espectro radioeléctrico, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de cierre del presente proceso contractual y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.

El Proponente que utilice otros medios de comunicación bajo el sistema de comunicación inmediata, Trucking o Avantel y/o celular, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en esta condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato.

Para los consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar la autorización respectiva.



Imprenta Nacional de Colombia
República de Colombia

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

GA-FO-1
29/08/2017
Versión 1

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO. El proponente deberá aportar una certificación vigente de la red de apoyo de la Policía Nacional de Colombia, en la que conste su vinculación a ésta.

Si uno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal está vinculado a la Red de Apoyo de la Policía, se entenderá que cumple con este requisito.

RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 de septiembre de 2001 y Resoluciones 510 de 2004 de marzo de 2004; 2852 de agosto de 2006 y 5351 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes y distintivos utilizados para el personal de vigilancia y seguridad privada, el proponente anexará copia de la Resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos. En el caso de consorcios o uniones temporales, este certificado debe ser presentado por todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal.

CERTIFICADO DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE ARMAS: El proponente deberá presentar certificación expedida por el Departamento de Registro y Control de Armas del Ministerio de Defensa, en la que se relacione el listado de armamento propio destinado para la prestación del servicio de vigilancia, indicando la cantidad, tipo y clase de arma, acompañada de los salvoconductos vigentes de las mismas armas, expedidos por la autoridad competente a nombre del contratista (NO se aceptan armas a nombre de personas naturales).

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: El proponente debe anexar fotocopia clara y legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada no inferior a cuatrocientos (400) Salarios mínimos legales mensuales vigentes, además de un amparo por servicios bajo tenencia, cuidado y control expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con el numeral 18 del decreto No 356 de 1994.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá anexar la mencionada póliza.

CERTIFICACIÓN DE SANCIONES Y PAZ Y SALVO DE MULTAS Y CONTRIBUCION EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA El proponente deberá presentar una certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, VIGENTE a la fecha de apertura de la licitación pública, en la que se indique si ésta le ha impuesto sanciones durante los cinco (05) últimos años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, y certificado de paz y salvo de multas y contribución, señalando el acto administrativo debidamente ejecutoriado.

LICENCIA DE SERVICIO CONEXO DE ASESORIA, CONSULTORIA E INVESTIGACIÓN O CREDENCIAL El proponente deberá anexar fotocopia de la Licencia de Servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación o credencial en seguridad, que deberá estar vigente al cierre de la Invitación.

Para los consorcios o uniones temporales, por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito.

REQUISITOS TECNICOS



MODALIDADES Y PERFILES DEL SERVICIO

A partir de la presentación de la propuesta, el proponente deberá estar en condiciones de garantizar los servicios con talento humano calificado, acorde al perfil y en la cantidad que la Entidad requiera.

1 Modalidades:

El servicio se prestará en las siguientes modalidades:

No PUESTOS	DESCRIPCION	SITIO
3	Diurnos x 10 horas. Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. sin incluir días festivos. Vigilancia sin arma	Sótanos Museo Promoción y Divulgación
2	Diurnos x 12 horas. Lunes a viernes de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. sin incluir días festivos. Vigilancia sin arma	Recepción Planta Recepción Principal
1	Vigilancia diurno x 12 horas. Lunes a domingo de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. Vigilancia sin arma, incluido festivos	Despachos
4	Vigilancia de 24 horas en la modalidad 12 x 12 horas, de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y de 6:00 p.m. a 6:00 a.m. Vigilancia con arma	Avenida 68 Banderas Vehicular Monitoreo
1	Vigilancia diurno x 12 horas de Lunes a Viernes de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. Sin Festivos. Vigilante sin arma.	Supervisor

2 Perfiles

- El personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor.
- Presentar certificación de que el personal no tiene antecedentes y se le realizará los exámenes de ingreso correspondientes.
- El Proponente deberá garantizar que el personal cuente con un nivel de **escolaridad de bachiller o Técnico**; certificados en Competencias Laborales de Seguridad y/o haber cursado el nivel básico para vigilantes, y poseer curso de actualización en manejo de armas y defensa personal, experiencia en vigilancia y seguridad privada igual o superior a un año.
- El Proponente deberá garantizar que el personal asignado para el área de Monitoreo tenga curso vigente de operador de medios tecnológicos durante todo la ejecución del contrato (Circuito Cerrado de Televisión,



REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Sistema de Detección de Incendios, Control de Acceso, entre otros), dictado por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

- El Proponente debe destinar personal del sexo femenino para atender la Recepción Principal y Recepción de Planta, con un nivel académico **Bachiller** como mínimo, excelente presentación personal, manejo de buenas relaciones interpersonales y de atención al público, buena comunicación, haber cursado nivel básico para vigilantes y tener conocimientos básicos en sistemas.
- El perfil requerido para el **Supervisor** será el siguiente: Bachiller académico y Oficial y/o Suboficial retirado de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional. Dicha condición se acreditará con el diploma o acta de grado fotocopia de la cedula militar o extracto de la hoja de vida policial, con curso actualizado de Supervisor, Experiencia mínima de 5 años en el cargo y demostrar vinculación con el proponente de mínimo 3 años, para lo cual deberá anexar con las planillas de Seguridad social. Tener conocimiento en el desarrollo y manejo de la seguridad preventiva, Manejo adecuado en situaciones de crisis, Capacidad decisoria, Conocimientos amplios del sistema de vigilancia de instalaciones, Conocimientos y manejo de sistemas de comunicación y Excelente presentación personal.

Cualquier cambio que se dé en el Supervisor, previamente deberá presentarse a la Imprenta Nacional la Hoja de Vida del reemplazo conservando el perfil dispuesto para su visto bueno y aceptación por parte de la Entidad

- El Proponente deberá garantizar relevos para el personal asignado para efectos de tener reemplazos en caso de ausencia de cualquier tipo, para ello se compromete a cubrir los faltantes de personal dentro de las **dos (2) horas** siguientes al reporte por parte del Supervisor Interno y/o el Supervisor del contrato.
- Los Proponentes realizarán una visita a las instalaciones, con el objeto de observar y reconocer los lugares y equipos con los que cuenta la Entidad. De la visita los Proponentes podrán plantear interrogantes con el objeto de precisar el contenido y alcance de las condiciones establecidas, las cuales serán atendidas a través del área de Compras (por medio escrito o electrónico).

Así mismo, de la información obtenida en la visita deberán presentar dentro de la propuesta un Estudio de seguridad.

El perfil de la persona que asista a la visita deberá cumplir con: Oficial de grado superior, con credencial de consultor vigente, con conocimiento certificado en temas relacionados en seguridad y vinculación con la empresa proponente de por lo menos tres (3) meses de anterioridad

- Los Proponentes deberán entregar a la finalización del contrato o cuando lo requiera la Entidad los libros de minuta de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.
- Elaborar y presentar un informe mensual de ejecución del contrato o cuando así lo solicite la Entidad, sobre evaluación de las condiciones de seguridad de las diferentes dependencias donde se presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Así mismo elaborar y presentar estudios e iniciativas orientados a mejorar la prestación del servicio cuando lo considere necesario o se lo solicite.



- El Proponente debe manifestar por escrito su compromiso de realizar la **REPOSICION DE BIENES PERDIDOS**, deberá indicar el tiempo en que está dispuesto a realizar la reposición, entendido que este tiempo es el transcurrido entre la fecha que la Entidad informa al Contratista de la pérdida del bien e instaura la denuncia penal correspondiente ante la autoridad competente, y la fecha en que efectivamente se hace la reposición (Responsabilidad de Medios - Circular Externa No. Circular Externa No. 20183200000015 del 3 de enero de 2018 Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada).
- Como un factor que afecta sensiblemente la moral, el bienestar y el rendimiento de todo el personal, es la recepción a tiempo de su sueldo, es una obligación inherente de la Empresa, el que los sueldos del personal asignado al contrato, sean cancelados oportunamente; habiéndoles reconocido el valor de las horas extras, nocturnas y festivas trabajadas. Mensualmente el supervisor del contrato, constatará que esto se realice, que los aportes parafiscales sean cancelados oportunamente y que correspondan al valor total del trabajo realizado por cada uno de los vigilantes.
- El no cumplimiento de esta obligación le acarreará al CONTRATISTA las consecuencias señaladas en la cláusula penal, caducidad y multas. La empresa de vigilancia en ninguna situación podrá alegar que no ha cumplido con esta obligación, esperando que la Entidad le efectúe el desembolso correspondiente.

SERVICIO ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

De acuerdo a las necesidades evaluadas por la Entidad, los medios tecnológicos que se requieren, son los descritos en el numeral 2 Alcance del objeto-, éstos deberán poder ser integrados al Circuito Cerrado de Televisión con el que cuenta actualmente la Entidad y cubrir aquellos puntos que de acuerdo a la revisión técnica se encuentran vulnerables.

- El proponente **deberá anexar** la ficha técnica de los medios tecnológicos, teniendo en cuenta las cantidades y características mínimas descritas en la Tabla No. 1, las cuales pueden ser perfeccionadas por los proponentes después de la visita.
- El Proponente deberá realizar las adecuaciones locativas necesarias en las áreas donde se instalen los nuevos equipos y deberá garantizar la integración de las mismas al sistema de CCTV actual, teniendo en cuenta que éste es Análogo.
- Las canalizaciones, ducterías, canaletas y bandejas existentes deberán ser utilizadas en su medida, previa coordinación con la Oficina de Sistemas e Informática.
- El proponente debe instalar los Medios Tecnológicos requeridos por la Entidad y tenerlos en operación y funcionamiento dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la legalización del contrato.
- El proponente debe disponer de personal técnico para el soporte de mantenimiento y deberá contar con los permisos para trabajo en alturas, exigidos por la normatividad vigente.



- El proponente está obligado a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Medios Tecnológicos suministrados y el mantenimiento preventivo de los medios que conforman el Circuito Cerrado de Televisión actual, de acuerdo con las buenas prácticas y las garantías del fabricante.

El servicio de arrendamiento debe incluir la instalación y configuración, el cual incluye instalación tubería y cableado, instalación y ajustes de equipos, configuración y puesta a punto con trabajos en alturas.

Este ítem será evaluado por la Oficina de Sistemas e Informática, quienes tienen la experticia en este tema, se sugiere remitir la invitación para su conocimiento y visto bueno.

OTROS EQUIPOS EXIGIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio deberá incluir como mínimo los requerimientos técnicos básicos descritos en el siguiente cuadro:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Equipos de Comunicación	
(1)	Estación base – central
(1)	Estación repetidora o su equivalente en el sistema de telecomunicaciones.
(1)	Transmisor manual portátil asignado al supervisor para comunicación con la central o su equivalente en el sistema de telecomunicaciones.
Dotación de los vigilantes	
(4)	Arma tipo revolver en perfecto estado de funcionamiento con munición y con salvoconductos para tenencia y uso, expedidos por la autoridad competente. (Banderas, Av. 68 y Promoción y Divulgación)
(14)	Radio teléfonos para la comunicación con alcance mínimo de 4 Km. ó teléfonos que permitan la comunicación entre los vigilantes (Punto a punto)
(2)	Espejos cóncavos para revisión de vehículos
(11)	Linternas

- Estos equipos permanecerán en la entidad durante la ejecución del contrato y serán responsabilidad del personal del contratista.
- El mantenimiento de los mismos será por cuenta del contratista. En el evento de destinar equipos en número superior al mínimo requerido en este pliego, el proponente debe indicar su costo de uso y la función a la cual los destinará, para verificar su aprobación

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, cumple o no cumple que los proponentes acrediten con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de al menos tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación y cuyo objeto haya sido la ejecución de contratos de prestación de servicio de Vigilancia Privada con armas, y cuya sumatoria sea al menos el valor del presupuesto asignado en este proceso.

La certificación debe contener:

- Fecha de expedición.
- Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide.
- Periodo en el cual se ejecutó el contrato.
- Valor total del contrato ejecutado, incluido I.V.A. y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.
- Concepto del servicio prestado: La calificación del bien suministrado debe ser excelente, buena, satisfactoria o expresiones positivas similares.

Si la certificación no contiene estos datos, la entidad podrá solicitar al proponente que adjunte fotocopia legible del contrato firmado por ambas partes y con fecha de firma legible, para verificación de la información.

Definición de tiempo

Plazo ejecución:	5.5 MESES	Plazo de entrega:	MENSUAL
Plazo de reposición:	Para los equipos en arrendamiento el plazo de reposición deberá ser mínimo de dos (2) días hábiles	Garantía:	Para los equipos en arrendamiento la garantía deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato

Nota. Se deberán indicar la calidad de los días (hábiles o calendario) en los plazos anteriormente indicados. Cuando no se indiquen en el requerimiento o en las cotizaciones presentadas por los oferentes, se entenderán que los días son calendario.

4. Seleccione la modalidad de contratación y causal que se invoca (seleccione sólo una de las tres modalidades)

CONTRATACIÓN DIRECTA

Elija un elemento.

INVITACIÓN PRIVADA

a) Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea superior a trescientos (300) SMLMV y hasta seiscientos (600) SMLMV. (Procesos de apoyo)

INVITACIÓN PÚBLICA

Elija un elemento.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Elija un elemento.

	<p>Imprenta Nacional de Colombia República de Colombia</p> <p>REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>GA-FO-1 29/08/2017 Versión 1</p>
---	--	---

NÚMERO O NOMBRE DE ACUERDO

5. Justificación de la solicitud (Exponga los argumentos, razones de hecho y de derecho que justifican proceder con el proceso contractual respectivo.)

La Imprenta Nacional de Colombia, empresa industrial y comercial del Estado, cuenta para el funcionamiento de la misma con una serie de bienes muebles que forman parte de su infraestructura, los cuales requieren ser mantenidos bajo custodia permanentemente; y así mismo, debe velar y garantizar por la seguridad de las personas que laboran en ella y de los clientes y personas que a diario visitan sus instalaciones para dar uso de los servicios que presta la Entidad.

Por lo anterior, con el propósito de disminuir la vulnerabilidad de la Entidad y administrar todo tipo de riesgo de seguridad física que atenten contra la integridad de los empleados, los visitantes y contra los intereses de la empresa, se hace necesario realizar la contratación del servicio de vigilancia privada fija con armas y sin armas, para toda propiedad real, bienes materiales de propiedad de la Imprenta Nacional de Colombia o de terceros que se hallen bajo su responsabilidad, tenencia, cuidado, custodia, control o por las cuales sea legal o contractualmente responsable, y en general los recibidos a cualquier título o por los que tenga algún interés, ubicados dentro de las instalaciones de la entidad y/o que se encuentren a la intemperie y/o instalados en los vehículos automotores, y los utilizados en desarrollo del objeto social de la Entidad, más aun cuando la Entidad no cuenta dentro de su planta de personal con recurso humano para el cumplimiento de la labor de vigilancia, ni otro con funciones similares.

Actualmente la Entidad cuenta con un Sistema de Circuito Cerrado de Televisión Análogo que consta de: (03) tres sistemas de grabación en PC marca DIGIOP, con tarjeta de 16 canales; (03) tres amplificadores pasivos de video de 16 canales marca XTS; (01) un switch para selecciones de grabadores; (03) tres monitores tv de 46" marca LG; (01) Joystick para el control de los domos PTZ; (06) Domos PTZ y (42) Cuarenta y dos cámaras (mini domo, profesionales, bala), herramientas éstas para efectuar vigilancia complementaria a la actividad que se desarrolla con la firma de seguridad que sea contratada por la Entidad.

Sin embargo estas cámaras no alcanzan a cubrir algunos puntos críticos y de alta vulnerabilidad dentro de las instalaciones del Edificio, además por su antigüedad alguna de sus cámaras ya no tiene la resolución requerida para garantizar la calidad de sus imágenes, razón por la cual se requiere del suministro en arrendamiento de los equipos que hacen falta.

Dicha contratación se realizará mediante Invitación Privada, mientras en cumplimiento del Decreto 1510 de 2013, Colombia Compra Eficiente diseña y organiza el Proceso de Contratación del Acuerdo de Marco de Precios para el servicio de Vigilancia

6. Valor estimado de la contratación IVA incluido:

Valor en letras
DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

Valor en cifras
\$ 286.000.000.00

	<p>Imprenta Nacional de Colombia República de Colombia</p> <p>REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>GA-FO-1 29/08/2017 Versión 1</p>
---	--	---

Nota: Este espacio se debe diligenciar una vez el grupo de compras realice el estudio de mercado.

No. Folios que anexa:

4

7. Requisitos Ambientales y/o Seguridad y salud en el trabajo a exigir: (si aplica)

Ambiental: *(Consulte: Gestión de Compras relacionadas con el SGA y el SST Referencia interna GIA-RE-1 o al Grupo de apoyo a la mejora continua antes de radicar el requerimiento)*

Salud y seguridad en el trabajo:

8. Forma y sistema de calificación:

Menor precio

9. Supervisor del contrato
(Número de identificación):

SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ

Nombre y firma Responsable del proceso
(Subgerente, Jefe de Oficina y/o Responsable de Agencia)

Firma Ordenador del Gasto



Imprenta Nacional de Colombia
República de Colombia
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

GA-FO-1
29/08/2017
Versión 1

ANALISIS ECONOMICO

La empresa a contratarse asumirá todos los costos laborales del personal que utilice en la prestación del servicio, tales como los salarios, dotación, seguridad social aportes parafiscales y prestaciones sociales, a las que tiene derecho por lo consagrado en la legislación colombiana al respecto; así como los costos del suministro de los insumos (elementos de oficina, libros de registro, entre otros) y/o equipos necesarios.

Las propuestas u ofertas deberán sujetarse a lo dispuesto Decreto No. 4950 del 27 de diciembre de 2.007, emanado del Ministerio de Defensa Nacional y la Circular Externa No. 20183200000015 del 3 de enero de 2018 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y demás normas que regulan los sistemas de seguridad social, o a las normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

VALOR DEL CONTRATO: De conformidad con los lineamientos para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada y sujetos a las necesidades de la Entidad en cuanto a las modalidades de servicio de vigilancia fija descritas en el numeral 2.3.1 de este documento, a continuación se relacionan los costos del servicio, así:

COSTOS SERVICIO

		2.018		2.019		
Salario Base \$781,242 (Circ. 20183200000015)		EMPRESAS	COOPERATIVAS	EMPRESAS	COOPERATIVAS	
\$	781.242,00					
S.M.L.V. * 8.8		6.874.930		7.356.175		
CON ARMAS *10%		7.562.423	6.806.180	8.091.792	7.282.613	
SIN ARMAS * 8%		7.424.924	6.682.432	7.944.669	7.150.202	54.687
CON ARMAS INC. IVA		7.706.109	6.935.498	8.245.536	7.420.983	781.242
SIN ARMAS INC. IVA		7.565.998	6.809.398	8.095.617	7.286.056	835.929
Salario estimado 2019 aumento 7%						
DESCRIPCION	PUESTOS DE VIGILANCIA POR 24 HORAS CON ARMAS (Monitoreo, Vehicular, Av 68 y Banderas)	PUESTO DE VIGILANCIA DIURNO POR 10 HORAS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 6:00 PM SIN ARMAS SIN FESTIVOS (Promoc y Divulg., Museo y Sotanos)	PUESTO DE VIGILANCIA DIURNO X 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO DE 6:00 AM A 6:00 P.M. SIN ARMAS (Despachos)	PUESTO DE VIGILANCIA DIURNO POR 12 HORAS DE LUNES A VIERNES DE 6:00 A.M. A 6:00 P.M SIN ARMAS SIN FESTIVOS (Recepción Planta y Recepción Principal)	SUPERVISOR DE LUNES A VIERNES DE 6:00 A.M. A 6:00 P.M. SIN ARMAS SIN FESTIVOS	VALOR TOTAL CONTRATO
NUMERO DE PUESTOS	4	3	1	2	1	
VALOR PUESTO MENSUAL EMPRESAS 2018	7.706.109	1.882.042	3.387.675	2.258.450	2.258.450	
VALOR PUESTO MENSUAL COOPERATIVAS 20	6.935.498	1.693.838	3.048.908	2.032.605	2.032.605	
VALOR TOTAL 4,5 MESES 2018 EMPRESAS	138.709.955	25.407.565	15.244.539	20.326.052	10.163.026	209.851.138
VALOR PUESTO MES 2019	8.245.536	2.013.785	3.624.813	2.416.542	2.416.542	
VALOR TOTAL UN MES 2019	32.982.145	6.041.354	3.624.813	4.833.084	2.416.542	49.897.937
VALOR TOTAL CONTRATO EMPRESAS	171.692.099	31.448.920	18.869.352	25.159.136	12.579.568	259.749.075
VALOR TOTAL 4,5 MESES 2018 COOPERATIVAS	124.838.959	22.866.809	13.720.085	18.293.447	9.146.724	188.866.024
VALOR PUESTO 2019 COOPERATIVAS	7.420.983	1.812.406	2.164.013	1.442.675	1.442.675	
VALOR TOTAL UN MES 2019	29.683.930	5.437.219	2.164.013	2.885.351	1.442.675	41.613.189
VALOR TOTAL CONTRATO COOPERATIVAS	154.522.889	28.304.028	15.884.098	21.178.798	10.589.399	230.479.213
ESTOS VALORES INCLUYEN IVA						
Tiempo de Servicio Vigencia 2018 - Agosto 16 al 31 de Dic/2018						
Tiempo de Servicio Vigencia 2019 - 1 Mes - 1 al 31 de Enero/2019						
Aumento proyectado para 2019 - 7%						

	<p style="text-align: center;">Imprenta Nacional de Colombia República de Colombia</p> <p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p style="text-align: center;">GA-FO-1 29/08/2017 Versión 1</p>
---	--	---

Para el año 2018 se tuvo en cuenta el incremento establecido por el Gobierno para el salario mínimo legal vigente (S.M.L.V.) y el cual está contemplado en la Circular Externa No. 2018320000015/2018 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para dar cumplimiento al objeto de la presente contratación se estima la suma DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 259.749.075.00) incluido IVA correspondientes al costo del personal y para el servicio de arrendamiento de Medios Tecnológicos VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 25.780.567.00), para un total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 285.529.642.00).**

COSTOS ARRENDAMIENTO

ITEM	REQUISITOS MINIMOS SISTEMA ANALOGO	CANTIDAD	AREAS
1	CÁMARA PTZ de alta resolución 720P, zoom óptico 23x. con compensación de balance y contraluz, giro 360 grados, brazo y fuente de poder incluido. 12VDC/24VAC, NTSC	8	Banderas, Av 68 con Esperanza, Diagonal 22, Av 68 Con Diagonal 22, Planta primer puente, Planta segundo puente, Polideportivo, Despachos
2	MINI DOMO anti vandálico, infrarrojo IR 1/3" CCD, EFFIO DSP, 700 TVL, Color/blanco y negro (día/noche), OSD, 0.05 lux/f1.2 Lux con IR, lente vari-focal 2.8-12 mm Auto iris 12VDC/24VAC, NTSC	3	Hall 3 piso frente ascensores, Planta frente a Laboratorio, Entrada a parqueaderos
3	CAMARA TIPO BULLET – con visión nocturna, 1/3" CCD, EFFIO,DSP, 700 TVL, Color/Blanco y negro (día/noche), OSD, 0.05 Lux/F1.2,0 Lux con IR, Lente vari-focal 2.8 – 12 mm, 12VDC/24VAC, NTSC	19	Piso 3: Pasillo sala de capacitacion 2 y 3, Pasillo sala de capacitación 1, Pasillo talento humano, Pasillo Compras, Oficina Gerencia parte externa Piso 2. Comercial Interna (2), Sala VIP, Sala espera Promocion y Divulgacion, Museo nivel 2, Pasillo Diagramación, Primer 1. Bodega Tesorería, Recepción principal Planta: Recepción Planta, Mezannine, Despachos, Acabados, Sotanos. Sotano 1, Zona Motos
4	DVR 16 canales 960HD/DVR D1 de tiempo real de grabación, 2 audio, HDMI+VGA+Señal CVBS, Alarma 4/1, PTZ, 1HDD	3	MONITOREO
5	Disco duro 2TB para DVR	2	MONITOREO
6	Monitor 42 pulgadas HD tipo LED	4	MONITOREO
7	Mesa controladora (Joystick)	1	MONITOREO
8	INSTALACION Y CONFIGURACION DEL SISTEMA (Incluye instalación tubería y cableado, instalación y ajustes de equipos, configuración y puesta a punto con trabajos en alturas)	1	GLOBAL
	VALOR MENSUAL ARRENDAMIENTO		\$ 4.081.995,00
	VALOR MENSUAL MANTENIMIENTO		\$ 546.473,00
	VALOR TOTAL SERVICIO 2018		\$ 4.628.468,00
	VALOR 4,5 MESES 2018		\$ 20.828.106,00
	VALOR MES 2019 (7% AUMENTO)		\$ 4.952.460,76
	VALOR TOTAL CONTRATO		\$ 25.780.566,76

- Cotización presentada por la firma COMSENAL

FORMA DE PAGO: El pago de la vigilancia se hará por mensualidades vencidas dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura de venta por parte del contratista, adjunto a la factura deberá incluirse el

	<p>Imprenta Nacional de Colombia República de Colombia</p> <p>REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>GA-FO-1 29/08/2017 Versión 1</p>
---	--	---

cumplido del Supervisor en la cual conste la prestación del servicio a entera satisfacción, certificación del revisor fiscal del pago de aportes a los sistemas de seguridad social, pago de parafiscales y certificación bancaria.

Como requisito indispensable para la expedición del cumplimiento el contratista presentará un informe mensual de ejecución del contrato sobre la evaluación de las condiciones de seguridad de la Entidad.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será por cinco meses y quince días, a partir del 16 de agosto del 2018.